

Lima, 12 de Marzo del 2024

**OFICIO N° D000159-2024-MML-OGSC**

Señora Congresista

**RUTH LUQUE IBARRA**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINAS,  
AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Plaza Bolívar Av. Abancay S/N / Jr Huallaga N° 358

Cercado de Lima

Presente.-

Asunto : Memoria de la visita realizada a los proyectos "Anillo Vial Periférico Lima al Callao y Vía Expresa Santa Rosa".

Referencia : a) Oficio N° 1723-2023-2024-CPAAAAE-CR  
b) Oficio N° 000239-2024-EMAPE/GG (D/S 2024-0048468)

En atención al oficio de la referencia a) y por encargo del Alcalde Metropolitano de Lima, se adjunta el documento de la referencia b).

Sin otro particular.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**JOSÉ ALBERTO DANÓS ORDÓÑEZ**

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE  
LA SECRETARÍA DEL CONCEJO





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Ate, 05 de Marzo del 2024

## **OFICIO N° 000239-2024-EMAPE/GG**

Señor.

Oscar Remigio Lozán Luyo  
GERENTE MUNICIPAL METROPOLITANA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Presente.-

**Asunto** : Memoria de la visita realizada a los proyectos "Anillo Vial Periférico Lima al Callao y "Vía Expresa Santa Rosa" por parte de la Presidencia de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

**Referencia** : a) Informe N° 000096-2024-EMAPE/GCI  
b) Informe N° 000181-2024-EMAPE/GEPR  
c) Oficio N° 1723-2023-2024-CPAAAAE-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y documentos de la referencia, en donde la Congresista Ruth Luque Ibarra – Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología remite la Memoria de la visita realizada a los Proyecto "Anillo Vial Periférico Lima al Callao" y "Vía Expresa Santa Rosa", con la finalidad de que en el marco de las competencias y funciones, se pueda plantear las acciones que correspondan; en respuesta, la Gerencia Central de Infraestructura de EMAPE S.A. a través del Informe N° 000096-2024-EMAPE/GCI y la Gerencia de Estudios y Proyectos a través del Informe N° 000181-2024-EMAPE/GEPR, concluyen que los proyectos "Anillo Vial Periférico Lima al Callao y "Vía Expresa Santa Rosa", se encuentran a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, por lo cual no le corresponde a EMAPE S.A. plantear acciones o emitir pronunciamiento en relación a los mismos.

En tal sentido, esta Gerencia General, tiene a bien trasladar la documentación correspondiente de la referencia a su despacho, para la atención que pueda informar del resultado obtenido a la Comisión correspondiente.

Sin otro particular, expreso a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**CARLOS ENRIQUE PEÑA ORELLANA**

**Gerencia General (GG)**

**Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ate, 05 de Marzo del 2024

## INFORME N° 000096-2024-EMAPE/GCI

**A** : **CARLOS ENRIQUE PEÑA ORELLANA**  
Gerencia General (GG)

**DE** : **JOSÉ LUIS JUSTINIANO MARTÍNEZ**  
Gerencia Central de Infraestructura

**ASUNTO** : Memoria de la Visita Realizada a los Proyectos "Anillo Vial Periférico Lima al Callao y "Vía Expresa Santa Rosa".

**REFERENCIA** : a) INFORME N° 000181-2024-EMAPE/GEPR  
b) OFICIO N° 1723-2023-2024-CPAAAAE-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto indicado y al documento de la referencia b), elevado por la Presidencia de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Al respecto, informo lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante el documento de la referencia b), la Presidencia de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología remite a la Municipalidad Metropolitana de Lima la memoria de la visita realizada el 16 y 17 de enero a los proyectos "Anillo Vial Periférico Lima al Callao y "Vía Expresa Santa Rosa", solicitando que se puedan plantear las acciones que correspondan.

### II. ANÁLISIS

2.1. Mediante el documento a) de la referencia, el Gerente de Estudios y Proyectos emite su pronunciamiento en atención a lo solicitado, informando lo siguiente: **"[...] los proyectos: 'Anillo Vial Periférico Lima al Callao' y 'Vía Expresa Santa Rosa'; estos no se encuentran a cargo de su desarrollo por parte de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. – EMAPE S.A.; así mismo son proyectos a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC"**.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. De acuerdo a lo indicado por el Gerente de Estudios y Proyectos, esta Gerencia hace suyo el documento de la referencia a), concluyendo que los proyectos "Anillo Vial Periférico Lima al Callao y "Vía Expresa Santa Rosa", se encuentran a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, por lo cual no le corresponde a EMAPE S.A. plantear acciones o emitir pronunciamiento en relación a los mismos.





- 3.2. Se recomienda que, a través de su intermedio se derive el presente y documentos adjuntos a la Gerencia Municipal Metropolitana de Lima, para conocimiento y fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**JOSÉ LUIS JUSTINIANO MARTÍNEZ**

Gerencia Central de Infraestructura

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.

(JJM)





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Ate, 27 de Febrero del 2024

## INFORME N° 000181-2024-EMAPE/GEPR

- A** : **ING. JOSE LUIS JUSTINIANO MARTINEZ**  
Gerente Central de Infraestructura
- DE** : **ARQ. JUAN SERGIO GUEVARA GONZALES**  
Gerente de Estudios y Proyectos
- ASUNTO** : Memoria de la visita realizada a los proyectos "Anillo Vial Periférico Lima al Callao y "Vía Expresa Santa Rosa" por parte de la Presidencia de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología.
- REFERENCIA** : a) Oficio N° 1723-2023-2024-CPAAAAE-CR  
b) Proveído N° 000242-2024-EMAPE/GG  
c) Proveído N° 000310-2024-EMAPE/GCI  
d) Proveído N° 000236-2024-EMAPE/GEPR  
e) Informe N° 023-2024-EMAPE/VIEQ

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a); sobre el cual informo lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Oficio N° 1723-2023-2024-CPAAAAE-CR de fecha 23 de enero de 2024, la Presidencia de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología – CPAAAAE del Congreso de la República; remite a la Municipalidad Metropolitana de Lima la memoria de las visitas realizadas a las zonas de influencia de los proyectos "Anillo Vial Periférico Lima al Callao y "Vía Expresa Santa Rosa".
- 1.2. Mediante el Proveído N° 000242-2024-EMAPE/GG de fecha 26 de enero de 2024, la Gerencia General de EMAPE S.A. remite el documento de la referencia a) a la Gerencia Central de Infraestructura.
- 1.3. Mediante el Proveído N° 000310-2024-EMAPE/GCI de fecha 29 de enero de 2024, la Gerencia Central de Infraestructura, traslada el documento de la referencia a) a la Gerencia de Estudios y Proyectos; quienes mediante el Proveído N° 000236-2024-EMAPE/GEPR asigna para su atención del referido documento al profesional Ing. Víctor Espinoza Quinteros.
- 1.4. El documento de la referencia a) fue asignado al Ing. Víctor Espinoza Quinteros; quien en atención emite el Informe N° 023-2024-EMAPE/VIEQ de fecha 20 de febrero de 2024.

### II. ANÁLISIS

- 2.1. La Presidencia de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología – CPAAAAE del Congreso de la República, mediante el





Oficio N° 1723-2023-2024-CPAAAAE-CR remite a la Municipalidad Metropolitana de Lima, Memoria de la Visita al área de influencia correspondiente al proyecto del Anillo periférico y la Memoria de la Visita al área de influencia correspondiente al proyecto de Vía Expresa Santa Rosa; visitas realizadas el 16 y 17 de enero del 2024 respectivamente.

En las referidas memorias de visita; la CPAAAAE han mantenido diálogos con los dirigentes y vecinos de las zonas de intervención de los mencionados proyectos; recogiendo sus opiniones, preocupaciones, peticiones, etc. La CPAAAAE en el Oficio N° 1723-2023-2024-CPAAAAE-CR, solicita que dentro del ámbito de la competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima puedan plantear las acciones que correspondan.

- 2.2. En relación a los proyectos: “Anillo Vial Periférico Lima al Callao y “Vía Expresa Santa Rosa”; estos no se encuentran a cargo de su desarrollo por parte de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. – EMAPE S.A.; así mismo son proyectos a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC.

### III. CONCLUSIONES

- 3.1. Se concluye que, los proyectos: “Anillo Vial Periférico Lima al Callao y “Vía Expresa Santa Rosa”; sobre los cuales la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología ha remitido sus memorias de visita; son proyectos a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC.
- 3.2. Se recomienda a la Gerencia Central de Infraestructura, remitir el Oficio N° 1723-2023-2024-CPAAAAE-CR y memorias de visitas adjuntas al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que puedan plantear las acciones que correspondan, según a sus competencias.

Sin otro particular, es cuanto informo a Usted para conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**JUAN SERGIO GUEVARA GONZALES**

Gerencia de Estudios y Proyectos

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.

